

JUNTA DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO DE MÁLAGA POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DE TURISMO DE ANDALUCÍA, DE OFICIO Y EN BASE A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTADA POR D. PAUL CARMICHAEL, PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE LA VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO RURAL CON DENOMINACIÓN "CASA EL PATIO"

Vista la Declaración responsable presentada con fecha 24/03/2015 por D.. Paul Carmichael con NIE nº X4937940R como titular de la entidad con denominación "Casa El patio", entre otros extremos:

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la misma.
- Que cumple con los requisitos establecidos en la **normativa vigente** para el acceso o ejercicio de la actividad de VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO RURAL, particularmente en el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de turismo en el medio rural y turismo activo, y que se compromete a mantenerlos durante el desarrollo de la actividad.
- Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación.
- Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación de personas jurídicas).
- Que sabe que, la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación reflejada en la citada declaración responsable, así como en documentos que posteriormente pudieran ser requeridos por la Administración, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o la actividad afectada desde el momento que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar y que, mediante previa resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias, se le podrá exigir la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

Vista la propuesta de resolución que emite la Jefatura de Servicio de Turismo, y en base a la competencia atribuida a esta Delegación Territorial para resolver el presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo, el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de turismo en el medio rural y turismo activo, el Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía, el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Inscribir, de oficio, en el Registro de Turismo de Andalucía, conforme al contenido de la Declaración responsable presentada, la Vivienda turística de alojamiento rural con denominación "CASA EL PATIO", sito/a en barriada Casas Nuevas, Nº 8 C.P. 29520 FUENTE DE PIEDRA (MÁLAGA), con la signatura VTAR/MA/01174, como VIVIENDA TURÍSTICA DE ALOJAMIENTO RURAL.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

MÁLAGA, a 17 de abril de 2015

EL DELEGADO TERRITORIAL

POR AUTORIZACIÓN (RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE MÁLAGA DE 22/04/2013)

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE TURISMO Y COMERCIO

FDO. : José Antonio Pendón Vallejo

Avenida de la Aurora, s/n (Edif. Servicios Múltiples)
29071 Málaga

Código Seguro de verificación: Ck6HdWTZ1FaAxp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

EMITIDO POR	José Antonio Pendón Vallejo	FECHA	20/04/2015
D. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ck6HdWTZ1FaAxp0Wuu6atw==	PÁGINA 1/1



Ck6HdWTZ1FaAxp0Wuu6atw==